



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/RFLIM/0743/2020 IX P.E.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforma** el artículo 9, párrafo primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2020, para quedar en los siguientes términos:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020

ARTÍCULO 1 a ARTÍCULO 8....

ARTÍCULO 9. Se reducirá el importe por concepto de Impuesto Predial en un 15% y 10%, con efectos generales, en los casos de pago anticipado de cuando menos tres bimestres, si estos se realizan en los meses de enero y febrero, respectivamente, **y en un 8% en el mes de julio en el pago**



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/RFLIM/0743/2020 IX P.E.

anticipado de los bimestres no vencidos del año 2020.

...

ARTÍCULO 10 a ARTÍCULO 66....

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

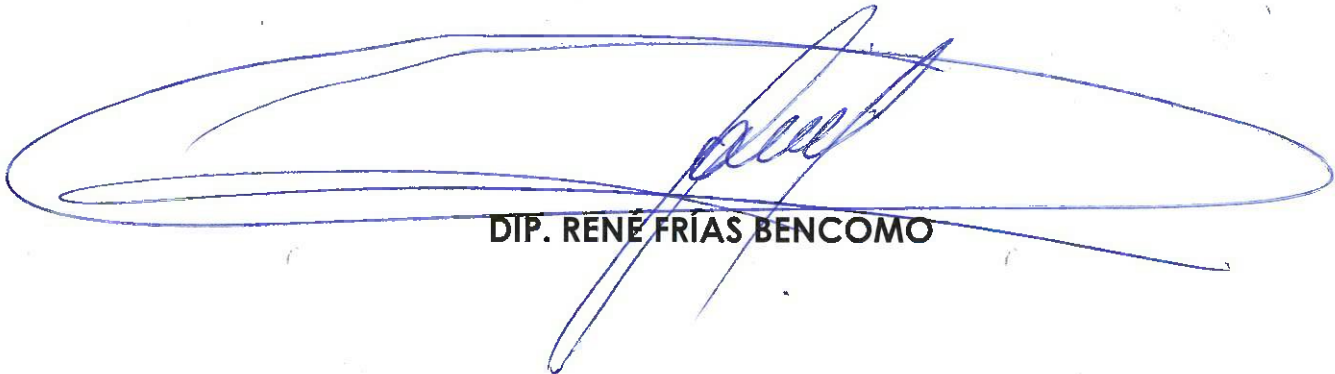
D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/RFLIM/0743/2020 IX P.E.

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA



**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO



**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**